



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DOÑA MACARENA OLONA CHOCLÁN, DON EDUARDO LUIS RUIZ NAVARRO, DOÑA MARÍA DE LA CABEZA RUIZ SOLÁS, DON JUAN JOSÉ AIZCORBE TORRA, DON PABLO JUAN CALVO LISTE, DON CARLOS JOSÉ ZAMBRANO GARCÍA-RÁEZ y DON JOSÉ MARIA FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta, para la que solicitan respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ÚNICO.- El pasado 30 de septiembre, la Comisión Europea, presidida por doña Ursula von der Leyen, presentó un documento de trabajo sobre la situación del Estado de Derecho a escala Unión Europea (en adelante, "UE").¹ Es el primer informe que se elabora con este contenido. En el capítulo dedicado a España, el texto contempla todo un repaso a las carencias y mejoras que podrían llevarse a

¹ https://ec.europa.eu/info/sites/info/files/es_rol_country_chapter_es.pdf



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA



GRUPO PARLAMENTARIO

cabo en el sistema judicial español. Entre los principales asuntos tratados, se aborda la relación entre la Fiscalía General del Estado y el Gobierno.

En palabras de la Comisión Europea, *“suscita controversia”* el hecho de que el nombramiento del titular de esta institución coincida con el mandato del Gobierno de turno. El mismo documento sostiene que esto puede influir negativamente en la *“la percepción de independencia”* del órgano en cuestión.

La institución europea se hace eco de un informe elaborado en 2013 por el Grupo de Estados contra la Corrupción, perteneciente al Consejo de Europa (en adelante, **GRECO**). El documento es resultado de los trabajos de **GRECO** durante la cuarta ronda de evaluación a España en materia de prevención de la corrupción entre los miembros de parlamentos nacionales, jueces y fiscales.

La institución de la UE, apoyándose en este informe, recalca la necesidad de contar con un Ministerio Público que promueva la acción de la justicia de forma *“imparcial, objetiva y exenta de toda influencia indebida”*, especialmente en aquellas causas de naturaleza política.

La UE destaca la necesidad de reforzar la transparencia en materia de comunicaciones entre el Gobierno y la Fiscalía General del Estado. El derecho interno español no obliga a que estas comunicaciones se hagan públicas ni que se registren por escrito. Esto es motivo de preocupación por el **GRECO** y la Comisión Europea. Sólo *“algunas comunicaciones”* entre el Gobierno y la Fiscalía General del Estado han sido publicadas en forma de notas de prensa en el sitio web del Ministerio de Justicia, según asegura la Comisión Europea en su informe.

En virtud de lo expuesto, se plantea la siguiente



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA

1. ¿Cómo va a garantizar el Gobierno que la acción de la Fiscalía General del Estado sea imparcial, objetiva y exenta de toda influencia indebida, en especial de naturaleza política?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 09 de octubre de 2020.

VºBº Doña Macarena Olona Choclán.

Portavoz Adjunta GPVOX.

Don Eduardo Luis Ruiz Navarro.

Diputado GPVOX.

Doña María de la Cabeza Ruiz Solás.

Diputada GPVOX.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Don Juan José Aizcorbe Torra.

Diputado GPVOX.

Don José María Figaredo Álvarez-Sala.

Diputado GPVOX.

Don Pablo Juan Calvo Liste.

Diputado GPVOX.

Don Carlos José Zambrano García-Ráez.

Diputado GPVOX.

C.DIP 62582 09/10/2020 13:16